

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL Y
PRIMARIA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN EL MARCO DE
LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA
SALUD, EN LA REGIÓN AMAZONAS.**

**DIRECCION REGIONAL DE
PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**COORDINACIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD**

ENERO, 2024.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



Equipo de Elaboración y revisión

Lic. Enf. GERSON PUSCAN QUISTAN

Director de la Promoción de la Salud

Obsta. CARMEN OLINDA ALCAL DE VALDIVIA

Coordinadora Regional de Vida Sana

Lic. Enf. JESSICA IVONNE CASTRO SILVA

Coordinadora Regional de Educación y Comunicación para la Salud

Lic. Nut. JOSE ENRIQUE SANTOS DURAND

Coordinadora Regional de gestión Territorial y Participación Comunitaria

LIC. ENF. BETTY AMPARO GOMEZ MAZUELOS

Coordinadora Regional de Emergencias y Desastres.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD, EN
LA REGIÓN AMAZONAS.**

ENERO, 2024



**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A DOCENTES DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE,
EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS PROMOTORAS DE LA SALUD, EN
LA REGIÓN AMAZONAS.**

I. PRESENTACIÓN

La Política Nacional Multisectorial de Salud, Perú País Saludable, propone como alternativa “Desarrollar programas permanentes para crear el hábito del autocuidado y el empleo de prácticas saludables”; motivo por el cual, el Objetivo Prioritario 1 se refiere a “Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población”; y se vincula al literal (e) “Promoverá hábitos de vida saludables”; asimismo, el Plan Estratégico Multisectorial al 2030 precisa el Servicio Final 3.2. (a) Escuelas Promotoras de la Salud/Escuelas de Vida Implementadas brindan servicios educativos y de orientación a la comunidad educativa.

Asimismo, el Currículo Nacional del Ministerio de Educación contiene la tercera competencia “Asume una vida saludable”; por lo que el docente debe estar capacitado para contribuir al logro de la misma.

La Organización Panamericana de la Salud reconoce la necesidad de incorporar la enseñanza de la educación para la salud en las instituciones educativas por parte del equipo docente, reconociéndole un rol activo y redireccionando la demanda que las instituciones educativas han venido realizando a los profesionales de salud para abordar temas de salud con estudiantes, esto quiere decir que requerimos empoderar al docente en Educación para la Salud y Promoción de la Salud.

El docente es una pieza fundamental para desarrollar la promoción y educación para la salud en las instituciones educativas de Educación Básica, su rol de referente es significativa en el proceso formativo del educando, debido a que es un modelo a seguir en los estudiantes, educa en salud, asesora a las familias y a la comunidad en general, realizando incluso incidencia y gestión para mejorar las condiciones de salud y bienestar de sus educandos.

Sin embargo, a fin de que los docentes desde la función que realizan, asuman correctamente su rol, se hace necesario optimizar las condiciones para mejorar su desempeño profesional pedagógico con el propósito de lograr que se conviertan en promotores de salud, por medio de un proceso de capacitación permanente, entre otros, sobre los hábitos saludables.

El presente Plan de “Fortalecimiento de capacidades a docentes de instituciones educativas, en estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud” busca que el docente sea capaz de promover en sus escolares el desarrollo de prácticas saludables en alimentación, actividad física y salud bucal a través del desarrollo de proyectos o sesiones de aprendizaje dirigidos a los escolares y asimismo optimizar los espacios de tutoría y las asesorías a familias que como parte de sus actividades realizan.

El Plan de Fortalecimiento de capacidades será desarrollado durante el año 2024 y está dirigido a docentes que laboran en instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria del ámbito regional de Amazonas.



II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer capacidades en los docentes para desarrollar prácticas saludables en las y los estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, en el Marco de la Implementación de Escuelas Promotoras de Salud, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Fortalecer las capacidades y habilidades de los docentes en la promoción de la alimentación saludable en la población en edad escolar.
- b. Fortalecer las capacidades de los docentes para la promoción de actividad física en instituciones educativas con enfoque de gestión territorial
- c. Fortalecer las capacidades de los docentes para la promoción de la salud bucal a través de la higiene en los estudiantes de las instituciones educativas.

III. AMBITO DE INTERVENCIÓN

El presente plan será desarrollado en el ámbito de la Dirección regional de Salud Amazonas, a través de las respectivas REDES, RIS e IPRESS.

IV. PÚBLICO OBJETIVO

Docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria del ámbito regional, que se encuentren con contrato activo en la institución educativa.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Plan Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora al Seguro Integral de Salud.
- Ley N° 31540 ley que establece el 12 de abril de cada año como el Día Nacional de la promoción y la protección bucal infantil y declara de interés nacional y necesidad pública la formulación y ejecución de la política nacional de salud bucal.
- Decreto Supremo N° 017-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI).
- Resolución Ministerial N° 195-2019/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la Promoción y Protección de la Alimentación Saludable en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Educación Básica.



- Resolución Ministerial N° 1353-2018/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Guías alimentarias para la población peruana.
- Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSA. que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 209-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Gestión para la Promoción de la Actividad Física para la Salud".
- Resolución Ministerial N° 720-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú".

VI. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

La Región de Amazonas, cuenta con 860 instituciones del nivel inicial y 1280 II.EE del nivel primaria con aproximadamente 1790 y 4232 docentes respectivamente.

La Diresa Amazonas a través de sus redes de salud viene realizando actividades de capacitación a docentes de II.EE en coordinación con la DREA y UGEL, a la fecha no se ha observado avances positivos en capacitación a docentes, siendo las últimas reuniones antes de la Pandemia.

Asimismo, el MINSA, en coordinación con la Escuela Nacional de Salud Pública, brindó el Curso Virtual "Promoción de hábitos saludables en instituciones educativas" dirigido a docentes, el año 2023, en donde se desarrollaron los siguientes ejes temáticos: Promoción de la higiene, Salud Ocular, Actividad Física y Alimentación Saludable en instituciones educativas, el curso tuvo 7,896 docentes matriculados, de los cuales aprobaron 2309 a nivel nacional.

En la Región Amazonas participaron 6 docentes de los cuales aprobaron solo 3 evidenciándose una gran brecha de docentes que no recibieron la capacitación.

Lo cual evidencia una gran necesidad de capacitación principalmente en los ejes temáticos priorizados: alimentación saludable, actividad física y salud bucal.



VII. MODALIDAD Y METODOLOGÍA DE LA CAPACITACIÓN

a. MODALIDAD

Presencial, requiere de la asistencia de los participantes en un lugar y horario previamente establecido, para la certificación se requiere de la asistencia al 100% de las horas programadas bajo esta modalidad.

b. METODOLOGÍA

En los procesos de capacitación se empleará el enfoque andragógico, con una metodología participativa, vivencial y reflexiva, que valora las capacidades y conocimientos previos de los participantes.

- Participativa: Promueve el rol activo y protagónico de los participantes, utilizando como recurso el trabajo grupal para la construcción colectiva del aprendizaje y el enriquecimiento mutuo.
- Vivencial: a través de las dinámicas de animación y de análisis, promueve distintas vivencias en los participantes.
- Reflexiva: Mediante la práctica de los ejercicios planteados ayuda a los participantes a pensar, analizar, criticar, tomar decisiones y solucionar problemas en base a lo aprendido.

Esta metodología permite que las sesiones se elaboren en grupo y que se desarrollen de forma práctica con la participación de todos los asistentes al taller. Se sugiere trabajar con un promedio de 20 a 30 participantes. Los detalles metodológicos por cada sesión educativa se encuentran precisados en los Módulos Educativos de Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud bucal.

VIII. CONTENIDOS

Los contenidos mínimos son los siguientes y se encuentran en los módulos educativos:

a. UNIDAD I: PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

Resultado del aprendizaje: reconoce la importancia de una alimentación saludable en las niñas, niños y adolescentes y propone proyectos de aprendizaje a ser desarrollados en la institución educativa.

II.

SESION	TEMA	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
1	Pautas de alimentación saludable en niñas, niños y adolescentes.	Aprendizaje cooperativo	Describe los componentes para una alimentación saludable y el papel de los macro y micronutrientes en el funcionamiento del organismo.
2	Relación de la alimentación con las enfermedades no transmisibles en las niñas, niños y adolescentes.		Identifica los alimentos procesados que afectan la salud de las niñas, niños y los adolescentes.
3	Principales líneas temáticas de alimentación saludable a promover en la institución educativa.		Propone al menos una experiencia de aprendizaje en alimentación y nutrición saludable a desarrollar en la institución educativa.



UNIDAD II: PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA.

Resultado del aprendizaje: identifica la importancia de la actividad física en la calidad de vida y propone estrategias para promover su práctica regular en la institución educativa.

SESION	TEMA	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
1	Actividad física para la salud: Importancia de la promoción de la actividad física en la calidad de vida.	Aprendizaje cooperativo	Describe la importancia de la promoción de la actividad física.
2	Estrategias para promover la práctica regular de actividad física en la institución educativa: Gimnasia: matutina, de pausa y cerebral.		Ejecuta diversas propuestas de gimnasia (matutina, de pausa y cerebral), según la metodología propuesta en la sesión.
3	Estrategias para promover la práctica regular de actividad física en la institución educativa: Actividades Físicas Lúdicas.		Sustenta la importancia de la recreación activa y propone alternativas según su contexto.

UNIDAD III: PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCAL

Resultado del aprendizaje: Reconoce la importancia de la higiene oral para el cuidado de la salud bucal y propone acciones para promover la práctica del cepillado dental en los escolares.

SESION	TEMA	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE
1	Importancia de la higiene oral en el cuidado de la salud bucal	Aprendizaje cooperativo	Explica la importancia de la higiene oral para el cuidado de la salud bucal.
2	Procedimiento para la práctica del correcto cepillado dental y adecuado uso del hilo dental.		Ejecuta la técnica correcta de higiene oral e identifica las características idóneas de los insumos e implementos necesarios para su ejecución.
3	El cuidado de la salud bucal en el trabajo docente.		Propone alternativas para la incorporación de contenidos referidos a la higiene y salud bucal en el trabajo con los alumnos.

IX. ORGANIZACIÓN:

Fecha de inicio y termino: 01 de marzo - 30 de diciembre (certificación).

- N° de horas: 08
- Total de créditos: 0.5



- Lugar y horario de la capacitación: Auditorios de Redes y RIS de la región Amazonas, el horario será definido previa coordinación con las UGEL.
- Meta de II.EE: 20 % de instituciones educativas (492) con al menos el 25 % de docentes capacitados en 3 temas establecidos (1422 docentes).

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

a. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Se medirá el cumplimiento de las actividades de capacitación de acuerdo con la programación realizada, que permita alcanzar las metas institucionales en el tiempo previsto.

b. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN

A nivel de reacción:

Se medirá la satisfacción del participante con respecto a la capacitación recibida, a través de una encuesta de satisfacción aplicada una vez culminados los 3 componentes de la capacitación; medirá cuan satisfechos se encuentran con la organización de las sesiones, los contenidos, la metodología, el desempeño de los ponentes entre otros.

A nivel de aprendizaje:

Se medirá los conocimientos adquiridos a través de la aplicación de instrumentos tipo cuestionario estructurado, antes y después de haber desarrollado los 3 componentes de la capacitación (pre y post test).

A nivel de aplicación:

Se medirá la aplicación de lo aprendido a través de una ficha de evaluación de las competencias, que medirá las habilidades desarrolladas en cada una de las temáticas abordadas, y se aplicará finalizado cada componente de la capacitación, es decir se contará con 03 fichas de evaluación de competencias.

c. INDICADORES Y METAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL	FUENTE DE INFORMACIÓN
20% de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria con al menos el 25% de sus docentes capacitados en 3 temas.	Institución educativa capacitada	Mensual	492 instituciones educativas	Base de datos nominal de docentes por institución educativa.



25% de docentes capacitados en alimentación Saludable, Actividad Física y Salud Bucal.	Docente capacitado en 3 ejes temáticos.	Mensual	1422 docentes.	Base de datos nominal de docentes por institución educativa.
--	---	---------	----------------	--

*Para el total de II.EE se tendrá como fuente la información del ESCALE- Minedu.

META POR REDES:

REDES	Instituciones Educativas	20%	Docentes de inicial y primaria .	25%
CHACHAPOYAS	731	146	1585	396
Bagua	572	114	1311	328
Utcubamba	639	128	1465	366
Cobdorcanqui	516	103	1325	331
TOTAL	2458	492	5686	1422

XI. CRITERIOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Será acreedor a certificado aquel docente que hayan asistido al 100% de las actividades de capacitación, haya obtenido una nota superior a 14 (*) en el post test y cuente con evaluación de competencias en los 3 componentes de la capacitación.

El curso tendrá una duración de 8 semanas, con un numero de 08 horas (04 teoría y 04 práctica).

Las fichas de evaluación y los exámenes serán elaborados y estandarizados y enviados oportunamente por el personal de la Dirección Nacional de Promoción de la Salud, según acuerdos de asistencia técnica nacional, con fecha 10 de enero del presente.

(*) Criterios de evaluación del Área de capacitación y perfeccionamiento de la Diresa- Amazonas.

XII. RESPONSABLES.

a. De la organización, seguimiento y evaluación:

- Director de Promoción de la Salud. Diresa-Amazonas: Lic. Gerson Pescan Quistan
- Coordinadores de las diferentes REDES y RIS de la Diresa-Amazonas
- Red Utcubamba: Lic. Vanesa Torres Mori / Lic. Sandra Elizabeth Córdova Ocupa
- Red Cobdorcanqui: LIC. Rafael Eduardo Molina Palacios
- RIS Chachapoyas: Obst. Víctor Becerra Zegarra.
- RIS Bagua: Obst. Roberto Sanjinés Castillo.
- Responsables de PROMSA de cabeceras de Microredes.



b. De la ejecución de la capacitación:

Se contará con los siguientes facilitadores la Diresa:

Obst. Vanesa Torres Mori.

Obst. Fresia Muñoz Mantero

Téc. Lili Díaz Díaz

Obst. Arcely Domínguez Berrú.

Lic. Flor Pérez Taan.

Lic. Sandra Córdova Ocupa.

Lic. Teresa Guayama Flores.

Obst. Patricia Cuevas de la Cruz.

C.D. José Carpio Hernández.

C.D. Cristina López Torrejón.

Obst. Roberto Sanjinés Castillo.

XIII.- RECURSOS.

- **Humanos.**
- **Director Regional de Promoción de la Salud**
Coordinadores Regionales de Dirección de PROMSA.
Coordinadores de Redes de Estrategia de Salud Bucal

XIV.- PRESUPUESTO GENERAL POR ESPECIFICAS.

N°	SERVICIO	ESPECIFICA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	Impresiones de certificados.	2.3.2.7.11.6	S./ 2.00	1,300	S./ 2,600.00
2	Folders y lapiceros	23.15.12	S./ 2.00	1,300	S./ 2,600.00
3	Movilidad local para facilitadores.	2.3.2.1.2.99	S./ 20.00	49	S./ 980.00
4	Refrigerios para docentes (*)	2.3.2.7.11.5	S./ 5.00	1,300	S./ 10,000.00
	TOTAL.	S./			S./ 16,180.00



DETALLE DE MOVILIDAD PARA CABECERAS DE MICRORED.

REDES	Responsables de PROMSA- Cabeceras de micro red.	Movilidad local
Condorcanqui	Huampami	20.00
	Kigkis	20.00
	Galilea	20.00
	Candungos	20.00
	Nieva	20.00
	Putuyakay	20.00
Bagua	Bagua	20.00
	Chipe	20.00
	Chiriaco	20.00
	Copallin	20.00
	El Muyo	20.00
	Imaza	20.00
	La Peca	20.00
	Porvenir De Aramango	20.00
	Tupac Amaru	20.00
	Wayampiak	20.00
Utcubamba	Alto Amazonas	20.00
	Bagua Grande	20.00
	Cajaruro	20.00
	Collicate	20.00
	Cumba	20.00
	El Milagro	20.00
	Jamalca	20.00
	Lonya Grande	20.00
	Miraflores	20.00
	Naranjitos	20.00
	Ñunya Jalca	20.00
Chachapoyas	Camporredondo	20.00
	Chachapoyas	20.00
	Collonco	20.00
	Huambo	20.00
	Jumbilla	20.00
	Lamud	20.00
	Leymebamba	20.00
	Longar	20.00
	Luya	20.00
	Maria	20.00
	Molinopampa	20.00
	Nuevo Chirimoto	20.00
	Ocalli	20.00
	Omia	20.00
	Pedro Ruiz	20.00
	Pipus	20.00
	Pomacochas	20.00



	Santo Tomas	20.00
	Tingo	20.00
	Totora	20.00
	Yerbabuena	20.00
	Zarumilla	20.00

PARTICIPANTES.

Docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, pertenecientes a la jurisdicción de Amazonas.

XV.- FINANCIAMIENTO: El presente plan será financiado por la Dirección De Salud Pública de la Diresa-amazonas. Recursos Ordinarios.

I. CRONOGRAMA:



Objetivo	Actividad	MODULO	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2024											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fortalecer capacidades en los docentes para desarrollar prácticas saludables en las y los estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.	Desarrollar el Modulo de: ALIMENTACIÓN SALUDABLE a docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria.	ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Modulo ejecutado			X	x								
	Desarrollar el Modulo de: ACTIVIDAD FÍSICA a docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria	ACTIVIDAD FÍSICA	Modulo ejecutado					x	X						
	Desarrollar el Modulo de: SALUD BUCAL a docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria	SALUD BUCAL	Modulo ejecutado							X	x				
	Entrega de Certificados a docentes aprobados.	-----	Docente certificado.									x			x
	Elaboración del Informe y elevación a Dirección PROMSA-MINSA		Informe												x



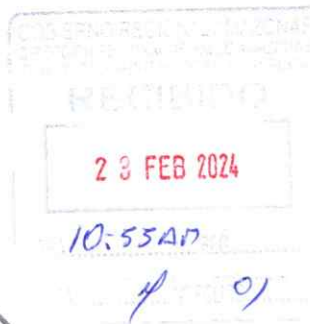


GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



CARGO DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº **127**-2024 -GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



CARGO DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº **127**-2024 -GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Recibido
23/07/2024

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
LIC. JESSICA YVONE CASTRO SILVA
Coordinadora Regional
Educación y Comunicación para la Salud

Coordinador Salud Escolar.

